

Machala, 25 de abril del 2011

Sres.
SUPERINTENENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Por medio de la presente adjunto, copia certificada de Acta de posesión efectiva de bienes, para que se actualicen los datos de los nombres de los socios de la Empresa VITOCOMPU CIA.LTDA. y poder presentar el balance correspondiente al año 2010.

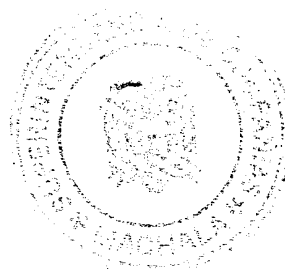
Agradecemos su gentil atención

Atentamente;



VITOCOMPU Cia. Ltda.
Yolanda Katherine Zambrano Zambrano
GERENTE DE VITOCOMPU CIA.LTDA.
AUTORIZADA

26 ABR 2011



Ab. Lucio Telvít Aguilar Coello
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

C U A R T O

Testimonio Certificado de Escritura

De: ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO, A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO
ZAMBRANO Y DE LOS MENORES DE EDAD LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO Y OMAYRA
CAROLINA OLAYA ZAMBRANO.-

Cuánta:

Machala, 9 de Noviembre del 2007

Dirección: 9 de Mayo 1715 entre 9 de Octubre y Sucre
(Edificio Botica Machala - 1er. Piso alto)
Teléfono: (07) 2923879
Machala - El Oro - Ecuador

L.A.C.



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día nueve de Noviembre del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece por sus propios derechos la señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil viuda, de ocupación estudiante; y por los derechos que representa de los menores de edad **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Machala, quien libre y voluntariamente sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare a su favor la **POSESIÓN EFECTIVA** sobre los siguientes bienes: **UNO.- a)** Según escritura pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el doce de Abril del dos mil, Inscrita en el Registro de Propiedad con el número Dos mil treinta y uno y Repertorio número Tres mil sesenta, el diez de Mayo del mismo año, el señor Carlos Humberto Abarca Toledo da en venta a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un inmueble compuesto de solar y construcción signado con el número VEINTISIETE, de la manzana. O - Diecinueve, código catastral número uno - dos - veinte - cincuenta y seis - veintiocho, ubicado frente a la Avenida Segunda Sur entre Carreras Cuarta y Quinta Este, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Avenida Segunda Sur, con doce metros, cincuenta y cinco centímetros; **Sur:** solar número Dos, con Doce metros; **Este:** solares números Uno y Dos, con veinte

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

2

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.

1 metros, cuarenta centímetros; y, **Oeste:** solar número Dos - B, con
2 veintitrés metros; con una superficie total de Doscientos sesenta y
3 seis metros cuadrados (**\$266mts²**), la construcción es de dos plantas
4 de estructura mixta, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso bajo
5 de cemento y alto de madera, puertas y ventanas de madera,
6 etcétera.- **GRAVÁMENES:** Esta propiedad se encuentra
7 **HIPOTECADA Y CON PROHIBICIÓN**, según consta en la Escritura
8 Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Doctor
9 Leslie Castillo Sotomayor, el treinta de Julio del dos mil uno, inscrita
10 en el Registro de Hipotecas número Setecientos cincuenta y dos y
11 en el Registro de Prohibición número Mil ciento veintiséis,
12 Repertorios números Cinco mil seiscientos ochenta y tres y Cinco
13 mil seiscientos ochenta y cuatro, el siete de Agosto del dos mil
14 uno, hipoteca que conceden los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE**
15 **OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO**
16 **ZAMBRANO** a favor del BANCO DEL PICHINCHA C. A.- b) Según
17 Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario
18 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor el
19 doce de Junio del dos mil uno, inscrita en el Registro de Propiedad
20 número Tres mil setecientos veintiséis y Repertorio número Seis mil
21 cuatrocientos catorce, el tres de Septiembre del mismo año,
22 comparecen como vendedores los cónyuges señores Aníbal Rafael
23 Córdova Jaramillo y Señora, a favor de los cónyuges señores
24 Tecnólogo **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO y YOLANDA**
25 **KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, un solar y construcción
26 signado con el número Quince, de la Manzana Trece, Código
27 catastral número tres – uno - doce – dieciocho - quince, ubicado en
28 la Urbanización Unioro, dentro de los siguientes linderos y

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.



1 dimensiones: **Norte:** Solares números Dieciséis y Diecisiete, con
2 veintidós metros; **Sur:** Solar número Catorce, con veintidós metros;
3 **Este:** Solar número Dos, con nueve metros; y, **Oeste:** Calle Pública,
4 con nueve metros; con una superficie total de Ciento noventa y ocho
5 metros cuadrados **(198mts²)**.- c) Según Escritura Pública de
6 **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
7 Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el dieciocho de
8 Septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro de Propiedad con
9 el número Tres mil ochocientos setenta y tres y Repertorio número
10 seis mil setecientos, el trece del mismo mes y año, comparece como
11 vendedora la Compañía Camposantos El Oro Camporo Cía. Ltda. a
12 favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un espacio de
13 terreno estado activo, tipo doble, color blanco, signado con el número
14 Cinco, del Grupo F- CERO UNO, Sector Cero Seis, Código número
15 tres - dos - once - seis - trescientos treinta y cinco, dentro de los
16 siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Sector cero seis, Grupo F-
17 Cero Uno, lote número Cero Dos, con un metros, diez centímetros;
18 **Sur:** Sector Cero seis, Grupo F - Cero Dos, lote número Cero Dos,
19 con Un metro, diez centímetros; **Este:** Sector Cero seis, Grupo F-
20 Cero Uno, lote número cero cuatro, con Dos metros, cuarenta
21 centímetros; y, **Oeste:** Sector Cero Seis, Grupo F - Cero Uno, lote
22 número Seis, con dos metros, cuarenta centímetros; con una
23 superficie total de Dos metros, sesenta y cuatro centímetros
24 cuadrados **(2,64mts²)**.- d) Según Escritura Pública de **VENTA**,
25 celebrada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala,
26 Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el dieciocho de Octubre
27 del dos mil seis, inscrita en el Registro de Propiedad con el número
28 Tres mil dieciséis, y Repertorio número Cinco mil ochocientos

ABG. LUCIO I. AGUILAR CUELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO I. AGUILAR CUELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

4

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.

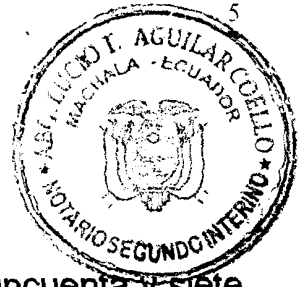
1 veintiocho, el treinta y uno del mismo mes y año, comparece como
2 vendedor el señor Sergio Truman Balcázar Espinoza a favor del
3 señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un solar signado con el
4 número UNO B, de la Manzana VIA PASAJE, Código número tres
5 cero uno uno cuatro cero cero uno cero cero siete (antes tres – uno
6 – catorce – uno – siete), dentro de los siguientes linderos y
7 dimensiones: **Norte:** Circunvalación Sur-Este, con veintidós metros,
8 cuarenta centímetros; **Sur:** Terreno particular, con diecinueve
9 metros, treinta centímetros; **Este:** Solar número UNO - A, con Cien
10 metros; y, Oeste: Ingeniero Enrique Rebolledo, con cien metros; con
11 una superficie total de Dos mil ochenta y cinco metros cuadrados
12 **(2.085mts²).**.- **DOS.-** Que mediante escritura pública de compraventa
13 celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese
14 entonces del Abogado Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de
15 Febrero del año dos mil tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad
16 del cantón Santa Rosa, con el número trescientos setenta y seis del
17 Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el número
18 seiscientos treinta y uno, el veintiséis de marzo del año dos mil tres;
19 se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen los
20 señores: Mary Estela, Víctor Amarildo, Martha Támara, Edgar
21 Miguel, Darwin Beymer y Mayra Susana González Maldonado, a
22 favor de los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO** y
23 **YOLANDA KATHEREME ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado
24 en la parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en
25 la Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro
26 de los siguientes linderos y dimensiones: por el **NORTE:** solar
27 número veinte, con quince metros; por el **SUR:** calle "F", con quince
28 metros; por el **ESTE:** solar número cero uno, con cincuenta y siete

ABG. LUCIO T. AGUIRRE CORRELO

ABG. LUCIO T. AGUIRRE CORRELO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.



1 metros, ochenta centímetros; y, por el **OESTE**: con cincuenta y siete
2 metros, ochenta centímetros. El área total del lote de terreno es de
3 **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**
4 **(867mts²)**; cuya Clave Catastral es dieciséis – treinta y seis –
5 diecinueve, localizado en las calles "F" y sin nombre (esquina), sector
6 "LA AVANZADA".- **TRES.-** Que mediante escritura pública de
7 compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, a
8 cargo en ese entonces del Abogado Roberto Pombo Molina, el
9 veinticuatro de Febrero del año dos mil tres; e inscrita en el Registro
10 de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el número Trescientos
11 setenta y ocho del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo
12 el número seiscientos treinta y tres, veintiséis de Marzo del año dos
13 mil tres; se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que
14 hacen los cónyuges señores Víctor Amarildo González Maldonado y
15 Yanet Paulina Bustamante Vivanco, a favor de los cónyuges señores
16 **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO y YOLANDA KATHERINE**
17 **ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado en la parroquia La
18 Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El
19 Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes
20 linderos y dimensiones: por el **NORTE**: propiedad de Lorenzo
21 Valdez, con quince metros; por el **SUR**: solar número diecinueve,
22 con quince metros; por el **ESTE**: solar número cero uno, con
23 cuarenta y tres metros, sesenta centímetros; y, por el **OESTE**: calle
24 sin nombre, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros. El área
25 total del solar es de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**
26 **METROS CUADRADOS (654mts²)**; cuya Clave Catastral es
27 dieciséis – treinta y seis - veinte, localizado en las calles "F" y
28 propiedad privada, sector " LA AVANZADA".- **CUATRO.-** El señor

ABG. LUCIO I. AGUILAR CELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO I. AGUILAR CELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

6

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.

1 **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es socio de la Compañía
2 Limitada denominada **VITOCOMPU C. LTDA.**, la misma que se
3 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
4 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor,
5 el veinticuatro de Octubre del dos mil tres, siendo aprobada por el
6 Intendente de Compañías de Machala, Doctor Necker Franco
7 Maldonado, mediante resolución número 03.M.DIC. 0243, de fecha
8 diecinueve de Noviembre del dos mil tres, inscrita en el Registro
9 mercantil el ocho de Diciembre del dos mil tres; el señor **LUIS**
10 **ENRIQUE OLAYA ACARO**, es dueño de UN MIL
11 PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 dólar cada una, equivalente a Mil dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica.- **CINCO.**- a) Un vehiculo marca MITSUBISHI, clase
14 CAMION, tipo FURGON – C, año de fabricación 1999, modelo
15 CANTER FE635E 4. OTON CHASIS LARGO, color BLANCO, motor
16 4D32G83888, chasis FE635EA19080, placas, OCL 0328; y, b) Un
17 vehiculo marca HYUNDAI, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA,
18 año de fabricación 2006, modelo H1 STAREX SVX9 DTCI A/A 4X2
19 T/A GAEHZ8B 46, color VINO, motor D4BH6261390, chasis
20 KMJWWH7HP6U730046, placas, OCS 0335.- **SEIS.**- El señor **LUIS**
21 **ENRIQUE OLAYA ACARO**, es propietario de los dineros que
22 mantiene en las siguientes cuentas: a) Una cuenta corriente que se
23 encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la
24 que es socios, con el número 3343810004 del Banco del Pichincha;
25 b). Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de la Compañía
26 **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socios, con el número
27 5090210, del Banco del Pacifico; c) Una cuenta corriente que se
28 encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORRELO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR CORRELO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

-cuatro-

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M



ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO
PARA POSESIÓN EFECTIVA QUE
HACE LA SEÑORA YOLANDA
KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO Y
LOS MENORES DE EDAD LUIS
GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO Y
OMAYRÁ CAROLINA OLAYA
ZAMBRANO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy día nueve de Noviembre del año dos mil siete, ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, comparece por sus propios derechos la señora YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil viuda, de ocupación estudiante; y por los derechos que representa de los menores de edad LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO y OMAIRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Machala, hábil ante la Ley, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de identidad; con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación.- SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M

1 DECLARACIÓN JURAMENTADA, al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
3 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por
4 sus propios derechos la señora **YOLANDA KATHERINE**
5 **ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil viuda, de ocupación
6 estudiante; y por los derechos que representa de los menores de
7 edad **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA**
8 **CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**; capaz para obligarse y
9 contratar.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
10 señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, y
11 los menores de edad **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y
12 **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**, debidamente
13 representados por su madre; exponen: a) Que el señor **LUIS**
14 **ENRIQUE OLAYA ACARO**, falleció en la ciudad de Quito,
15 Provincia de Pichincha, el diez de Octubre del dos mil siete,
16 conforme consta de la copia certificada de la inscripción de
17 defunción que se agrega a la presente como documento
18 habilitante; quien fue cónyuge de la señora **YOLANDA**
19 **KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**; y padre de los menores
20 **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA**
21 **OLAYA ZAMBRANO**, conforme consta de la partida de
22 matrimonio y de las partidas de nacimientos que se anexan.- b)
23 Que el causante señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es dueño
24 de los siguientes bienes: **UNO.-** a) Según escritura pública de
25 **Compraventa**, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
26 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el doce de Abril del
27 dos mil, Inscrita en el Registro de Propiedad con el número Dos
28 mil treinta y uno y Repertorio número Tres mil sesenta, el diez

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

-dos-

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M



1 de Mayo del mismo año, el señor Carlos Humberto Abarca
2 Toledo da en venta a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA**
3 **ACARO**, un inmueble compuesto de solar y construcción signado
4 con el número VEINTISIETE, de la manzana. O - Diecinueve,
5 código catastral número uno - dos - veinte - cincuenta y seis -
6 veintiocho, ubicado frente a la Avenida Segunda Sur entre
Carreras Cuarta y Quinta Este, de esta ciudad de Machala, dentro
de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Avenida Segunda
Sur, con doce metros, cincuenta y cinco centímetros; **Sur:** solar
número Dos, con Doce metros; **Este:** solares números Uno y Dos,
con veinte metros, cuarenta centímetros; y, **Oeste:** solar número
Dcs. - B, con veintitrés metros; con una superficie total de
Doscientos sesenta y seis metros cuadrados (**\$266mts²**), la
construcción es de dos plantas de estructura mixta,
paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso bajo de cemento y alto
de madera, puertas y ventanas de madera, etcétera.-
GRAVÁMENES: Esta propiedad se encuentra **HIPOTECADA Y**
CON PROHIBICIÓN, según consta en la Escritura Pública
celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie
Castillo Sotomayor, el treinta de Julio del dos mil uno, inscrita en
el Registro de Hipotecas número Setecientos cincuenta y dos y
en el Registro de Prohibición número Mil ciento veintiséis,
Repertorios números Cinco mil seiscientos ochenta y tres y Cinco
mil seiscientos ochenta y cuatro, el siete de Agosto del dos mil
uno, hipoteca que conceden los cónyuges señores **LUIS**
ENRIQUE OLAYA ACARO y **YOLANDA KATHERINE**
ZAMBRANO ZAMBRANO a favor del BANCO DEL PICHINCHA
C. A.- b) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada

ASG. LUCIO E. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ASG. LUCIO E. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M

1 ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo
2 Sotomayor el doce de Junio del dos mil uno, inscrita en el
3 Registro de Propiedad número Tres mil setecientos veintiséis y
4 Repertorio número Seis mil cuatrocientos catorce, el tres de
5 Septiembre del mismo año, comparecen como vendedores los
6 cónyuges señores Aníbal Rafael Córdova Jaramillo y Señora, a
7 favor de los cónyuges señores Tecnólogo **LUIS ENRIQUE OLAYA**
8 **ACARO** y **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**,
9 un solar y construcción signado con el número Quince, de la
10 Manzana Trece, Código catastral número tres - uno - doce -
11 dieciocho - quince, ubicado en la Urbanización Unioro, dentro de
12 los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Solares números
13 Dieciséis y Diecisiete, con veintidós metros; **Sur:** Solar número
14 Catorce, con veintidós metros; **Este:** Solar número Dos, con
15 nueve metros; y, **Oeste:** Calle Pública, con nueve metros; con una
16 superficie total de Ciento noventa y ocho metros cuadrados
17 **(198mts²).**- c) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**,
18 celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado
19 Roberto Pombo Molina, el dieciocho de Septiembre del dos mil
20 uno, inscrita en el Registro de Propiedad con el número Tres mil
21 ochocientos setenta y tres y Repertorio número seis mil
22 setecientos, el trece del mismo mes y año, comparece como
23 vendedora la Compañía Camposantos El Oro Camporo Cía. Ltda.
24 a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un espacio de
25 terreno estado activo, tipo doble, color blanco, signado con el
26 número Cinco, del Grupo F- CERO UNO, Sector Cero Seis,
27 Código número tres - dos - once - seis - trescientos treinta y
28 cinco, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:**

L.A.C.

-tres-

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M



1 Sector cero seis, Grupo F- Cero Uno, lote número Cero Dos, con
2 un metros, diez centímetros; **Sur:** Sector Cero seis, Grupo F - Cero
3 Dos, lote número Cero Dos, con Un metro, diez centímetros; Este:
4 Sector Cero seis, Grupo F- Cero Uno, lote número cero cuatro, con
5 Dos metros, cuarenta centímetros; y, **Oeste:** Sector Cero Seis,
Grupo F – Cero Uno, lote número Seis, con dos metros, cuarenta
centímetros; con una superficie total de Dos metros, sesenta y
cuatro centímetros cuadrados (**2,64mts²**).- **d)** Según Escritura
Pública de **VENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto Interino del
cantón Machala, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el
dieciocho de Octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro de
Propiedad con el número Tres mil dieciséis, y Repertorio número
Cinco mil ochocientos veintiocho, el treinta y uno del mismo mes y
año, comparece como vendedor el señor Sergio Truman Balcázar
Espinoza a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un
solar signado con el número UNO B, de la Manzana VIA PASAJE,
Código número tres cero uno uno cuatro cero cero uno cero cero
siete (antes tres – uno – catorce – uno – siete), dentro de los
siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Circunvalación Sur-
Este, con veintidós metros, cuarenta centímetros; **Sur:** Terreno
particular, con diecinueve metros, treinta centímetros; **Este:** Solar
número UNO - A, con Cien metros; y, Oeste: Ingeniero Enrique
Rebolledo, con cien metros; con una superficie total de Dos mil
ochenta y cinco metros cuadrados (**2.085mts²**).- **DOS.-** Que
mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría
Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese entonces del Abogado
Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de Febrero del año dos mil
tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa

ABG. LUCIO T. AGUILAR CUELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M

1 Rosa, con el número trescientos setenta y seis del Libro de
2 Propiedades y anotado al Repertorio bajo el número seiscientos
3 treinta y uno, el veintiséis de marzo del año dos mil tres; se
4 encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen los
5 señores: Mary Estela, Víctor Amarildo, Martha Támara, Edgar
6 Miguel, Darwin Beymer y Mayra Susana González Maldonado, a
7 favor de los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO** y
8 **YOLANDA KATHEREME ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar
9 ubicado en la parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa
10 Rosa, en la Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra
11 circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el
12 **NORTE**: solar número veinte, con quince metros; por el **SUR**: calle
13 "F", con quince metros; por el **ESTE**: solar número cero uno, con
14 cincuenta y siete metros, ochenta centímetros; y, por el **OESTE**:
15 con cincuenta y siete metros, ochenta centímetros. El área total
16 del lote de terreno es de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE
17 **METROS CUADRADOS (867mts²)**; cuya Clave Catastral es
18 dieciséis – treinta y seis – diecinueve, localizado en las calles "F" y
19 sin nombre (esquina), sector "LA AVANZADA".- **TRES**.- Que
20 mediante escritura pública de compraventa celebrada en la
21 Notaría Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese entonces del
22 Abogado Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de Febrero del
23 año dos mil tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del
24 cantón Santa Rosa, con el número Trescientos setenta y ocho del
25 **Libro de Propiedades** y anotado al Repertorio bajo el número
26 seiscientos treinta y tres, veintiséis de Marzo del año dos mil tres;
27 se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen
28 los cónyuges señores Víctor Amarildo González Maldonado y

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M



1 Yanet Paulina Bustamante Vivanco, a favor de los cónyuges
2 señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO** y **YOLANDA**
3 **KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado en la
4 parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la
Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro
de los siguientes linderos y dimensiones: por el **NORTE**: propiedad
de Lorenzo Valdez, con quince metros; por el **SUR**: solar número
diecinueve, con quince metros; por el **ESTE**: solar número cero
uno, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros; y, por el
OESTE: calle sin nombre, con cuarenta y tres metros, sesenta
centímetros. El área total del solar es de **SEISCIENTOS**
12 **CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (654mts²)**;
13 cuya Clave Catastral es dieciséis - treinta y seis - veinte,
14 localizado en las calles "F" y propiedad privada, sector " LA
15 **AVANZADA**".- **CUATRO**.- El señor **LUIS ENRIQUE OLAYA**
16 **ACARO**, es socio de la Compañía Limitada denominada
17 **VITOCOMPU C. LTDA.**, la misma que se constituyó mediante
18 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
19 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veinticuatro
de Octubre del dos mil tres, siendo aprobada por el Intendente de
Compañías de Machala, Doctor Necker Franco Maldonado,
mediante resolución número 03.M.DIC. 0243, de fecha diecinueve
de Noviembre del dos mil tres, inscrita en el Registro mercantil el
ocho de Diciembre del dos mil tres; el señor **LUIS ENRIQUE**
26 **OLAYA ACARO**, es dueño de **UN MIL PARTICIPACIONES**,
iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
27 equivalente a Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-
28 **CINCO**.- a) Un vehiculo marca **MITSUBISHI**, clase **CAMION**, tipo

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M

1 FURGON – C, año de fabricación 1999, modelo CANTER FE635E
2 4. OTON CHASIS LARGO, color BLANCO, motor 4D32G83888,
3 chasis FE635EA19080, placas, OCL 0328; y, b) Un vehiculo
4 marca HYUNDAI, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, año de
5 fabricación 2006, modelo H1 STAREX SVX9 DTCL A/A 4X2 T/A
6 GAEHZ8B. 46, color VINO, motor D4BH6261390, chasis
7 KMJWWH7HP6U730046, placas, OCS 0335.- **SEIS.-** El señor
8 **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es propietario de los dineros
9 que mantiene en las siguientes cuentas: a) Una cuenta corriente
10 que se encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C.**
11 **LTDA**, de la que es socio, con el número 3343810004 del Banco
12 del Pichincha; b) Una cuenta corriente que se encuentra a nombre
13 de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socio, con el
14 número 5090210, del Banco del Pacifico; c) Una cuenta corriente
15 que se encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C.**
16 **LTDA**, de la que es socio, con el número 1010588614 del Banco
17 de Machala; d) Una cuenta corriente que se encuentra a nombre
18 de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socio, con el
19 número 4654447, del Banco de Guayaquil; e) Una cuenta
20 corriente en el Banco del Pichincha, número 30997312-04; y, f)
21 Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de su cónyuge la
22 señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, del
23 Banco del Pacifico, número 02267284.- c) Que en consecuencia,
24 es deseo de la declarante de conformidad con lo dispuesto en
25 el Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial,
26 Numeral Doce agregado al Artículo Dieciocho, publicada en el
27 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del
28 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. que se

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



SEÑOR NOTARIO:

Comparece ante usted señor Notario, la señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil viuda, de ocupación estudiante; y por los derechos que representa de los menores de edad **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Machala, hábil ante la Ley, capaz para obligarse y contratar, ante usted, con el debido respeto comparece, expone y solicita:

1.- Que mis nombres y apellidos son como quedan indicados.-

2.- Que nuestro padre señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el diez de Octubre del dos mil siete, conforme consta de la copia certificada de la inscripción de defunción que se agrega a la presente como documento habilitante, quien fue cónyuge de la señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**; y padre de los menores **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**, conforme consta de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimientos que se anexan; los peticionarios como tal con derecho a la sucesión del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**.

3.- Que nuestro recordado padre señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es dueño del los siguientes bienes: UNO.- a) Según escritura pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el doce de Abril del dos mil, Inscrita en el Registro de Propiedad con el número Dos mil treinta y uno y Repertorio número Tres mil sesenta, el diez de Mayo del mismo año, el señor Carlos Humberto Abarca Toledo da en venta a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un inmueble compuesto de solar y construcción signado con el número **VEINTISIETE**, de la manzana. O - Diecinueve, código catastral número uno - dos - veinte - cincuenta y seis - veintiocho, ubicado frente a la Avenida Segunda Sur entre Carreras Cuarta y Quinta Este, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Avenida Segunda Sur, con doce metros, cincuenta y cinco centímetros; **Sur:** solar número Dos, con Doce metros; **Este:** solares números Uno y Dos, con veinte metros, cuarenta centímetros; y, **Oeste:** solar número Dos - B, con veintitrés metros; con una superficie total de Doscientos sesenta y seis metros cuadrados (**\$266mts²**), la

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO

construcción es de dos plantas de estructura mixta, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso bajo de cemento y alto de madera, puertas y ventanas de madera, etcétera.- **GRAVÁMENES:** Esta propiedad se encuentra **HIPOTECADA Y CON PROHIBICIÓN**, según consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el treinta de Julio del dos mil uno, inscrita en el Registro de Hipotecas número Setecientos cincuenta y dos y en el Registro de Prohibición número Mil ciento veintiséis, Repertorios números Cinco mil seiscientos ochenta y tres y Cinco mil seiscientos ochenta y cuatro, el siete de Agosto del dos mil uno, hipoteca que conceden los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO** a favor del BANCO DEL PICHINCHA C.A.- b) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor el doce de Junio del dos mil uno, inscrita en el Registro de Propiedad número Tres mil setecientos veintiséis y Repertorio número Seis mil cuatrocientos catorce, el tres de Septiembre del mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Aníbal Rafael Córdova Jaramillo y Señora, a favor de los cónyuges señores Tecnólogo **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, un solar y construcción signado con el número Quince, de la Manzana Trece, Código catastral número tres - uno - doce - dieciocho - quince, ubicado en la Urbanización Unioro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Solares números Dieciséis y Diecisiete, con veintidós metros; **Sur:** Solar número Catorce, con veintidós metros; **Este:** Solar número Dos, con nueve metros; y, **Oeste:** Calle Pública, con nueve metros; con una superficie total de Ciento noventa y ocho metros cuadrados (**198mts²**).- c) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el dieciocho de Septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro de Propiedad con el número Tres mil ochocientos setenta y tres y Repertorio número seis mil setecientos, el trece del mismo mes y año, comparece como vendedora la Compañía Camposantos El Oro Camporo Cía. Ltda. a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un espacio de terreno estado activo, tipo doble, color blanco, signado con el número Cinco, del Grupo F- CERO UNO, Sector Cero Seis, Código número tres - dos - once - seis - trescientos treinta y cinco, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Sector cero seis, Grupo F- Cero Uno, lote número Cero Dos, con un metros, diez centímetros; **Sur:** Sector Cero seis, Grupo F- Cero Dos, lote número Cero Dos, con Un metro, diez centímetros; **Este:** Sector Cero Seis, Grupo F- Cero Uno, lote número cero cuatro, con Dos metros, cuarenta

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO F. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



centímetros; y, **Oeste:** Sector Cero Seis, Grupo F – Cero Uno, lote número con dos metros, cuarenta centímetros; con una superficie total de Dos metros, sesenta y cuatro centímetros cuadrados (**2,64mts²**).- **d)** Según Escritura Pública de **VENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, Abogado Reymundo José Alarcón Franco, el dieciocho de Octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro de Propiedad con el número Tres mil dieciséis, y Repertorio número Cinco mil ochocientos veintiocho, el treinta y uno del mismo mes y año, comparece como vendedor el señor Sergio Truman Balcázar Espinoza a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un solar signado con el número UNO B, de la Manzana VIA PASAJE, Código número tres cero uno uno cuatro cero cero uno cero cero siete (antes tres – uno – catorce – uno – siete), dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **Norte:** Circunvalación Sur-Este, con veintidós metros, cuarenta centímetros; **Sur:** Terreno particular, con diecinueve metros, treinta centímetros; **Este:** Solar número UNO - A, con Cien metros; y, Oeste: Ingeniero Enrique Rebolledo, con cien metros; con una superficie total de Dos mil ochenta y cinco metros cuadrados (**2.085mts²**).- **DOS.-** Que mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese entonces del Abogado Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de Febrero del año dos mil tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el número trescientos setenta y seis del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el número seiscientos treinta y uno, el veintiséis de marzo del año dos mil tres; se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen los señores: Mary Estela, Víctor Amarildo, Martha Támara, Edgar Miguel, Darwin Beymer y Mayra Susana González Maldonado, a favor de los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO** y **YOLANDA KATHEREME ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado en la parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el **NORTE:** solar número veinte, con quince metros; por el **SUR:** calle "F", con quince metros; por el **ESTE:** solar número cero uno, con cincuenta y siete metros, ochenta centímetros; y, por el **OESTE:** con cincuenta y siete metros, ochenta centímetros. El área total del lote de terreno es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (867mts²)**; cuya Clave Catastral es dieciséis – treinta y seis – diecinueve, localizado en las calles "F" y sin nombre (esquina), sector "LA AVANZADA".- **TRES.-** Que mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese entonces del Abogado Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de Febrero del año dos mil tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa,

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

con el número Trescientos setenta y ocho del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el número seiscientos treinta y tres, veintiséis de Marzo del año dos mil tres; se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen los cónyuges señores Víctor Amarildo González Maldonado y Yanet Paulina Bustamante Vivanco, a favor de los cónyuges señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO** y **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado en la parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el **NORTE**: propiedad de Lorenzo Valdez, con quince metros; por el **SUR**: solar número diecinueve, con quince metros; por el **ESTE**: solar número cero uno, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros; y, por el **OESTE**: calle sin nombre, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros. El área total del solar es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (654mts²); cuya Clave Catastral es dieciséis - treinta y seis - veinte, localizado en las calles "F" y propiedad privada, sector " LA AVANZADA".- CUATRO.- El señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es socio de la Compañía Limitada denominada **VITOCOMPU C. LTDA.**, la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el veinticuatro de Octubre del dos mil tres, siendo aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, Doctor Necker Franco Maldonado, mediante resolución número 03.M.DIC. 0243, de fecha diecinueve de Noviembre del dos mil tres; inscrita en el Registro mercantil el ocho de Diciembre del dos mil tres; el señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es dueño de UN MIL PARTICIPACIONES, acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- CINCO.- **a)** Un vehículo marca MITSUBISHI, clase CAMION, tipo FURGON - C, año de fabricación 1999, modelo CANTER FE635E 4. OTON CHASIS LARGO, color BLANCO, motor 4D32G83888, chasis FE635EA19080, placas, OCL 0328; y, **b)** Un vehículo marca HYUNDAI, clase CAMIONETA, tipo FURGONETA, año de fabricación 2006, modelo H1 STAREX SVX9 DTCI A/A 4X2 T/A GAEHZ8B 46, color VINO, motor D4BH6261390, chasis KMJWWH7HP6U730046, placas, OCS 0335.- SEIS.- El señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, es propietario de los dineros de las siguientes cuentas: **a)** Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socio, con el número 3343810004 del Banco del Pichincha; **b)** Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socio, con el número 5090210, del Banco del Pacífico; **c)** Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de la

-diez-

-siete-



Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socio, con el número 1010588614 del Banco de Machala; **d)** Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de la Compañía **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socio, con el número 4654447, del Banco de Guayaquil; **e)** Una cuenta corriente en el Banco del Pichincha, número 30997312-04; y, **f)** Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de su cónyuge la señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, del Banco del Pacífico, número 02267284; estos bienes le corresponden a la cónyuge sobreviviente y a sus hijos, ya que gozan de todos los derechos que por ley le corresponden.

4.- Es desco de la peticionaria señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**, obtener la **POSESION EFECTIVA**, pro-indiviso y sin perjuicios de terceros, y dejando constancia que el cincuenta por ciento de los bienes le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, por los gananciales de la sociedad conyugal formada con el causante antes nombrado, quien falleció abintestato.

5.- A tal efecto, y para cumplir con lo que dispone en el Artículo 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, en el numeral 12, agregado al Artículo 18, Publicada en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 08 de Noviembre de 1996, pido a usted lo siguiente:

- a) Que se sirva receptar mi Declaración Juramentada sobre la calidad que tenemos de *únicos herederos directos* del causante señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**.
- b) Que, una vez hecho se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos concede la **POSESION EFECTIVA** solicitada, debiendo dejar constancia que el cincuenta por ciento de los bienes le corresponde a cónyuge sobreviviente señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, por los gananciales de la sociedad conyugal formada con el causante **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**.
- c) Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

ABG. LUCIO E. AGUILAR CORDERO

Machala, 06 de Noviembre del 2007



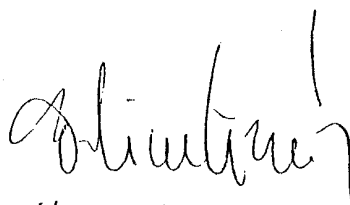
SRA. YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

REPRESENTA DE LOS MENORES LUIS GUSTAVO OLAYA

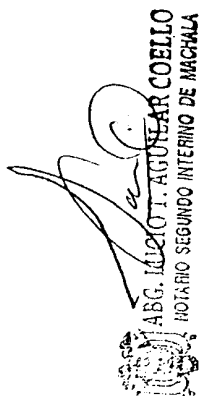
ZAMBRANO y OMAIRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO.

C. C. No. 070245444-8

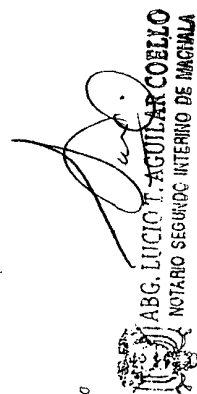


Ab. Fabián García Espinoza
Registro Profesional N° 776.

Colegio de Abogados de El Oro



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



Registro de la Propiedad de Machala

-ocho-

8:23



Registrador: Abg. Jorge Enrique Baquerizo González.

CERTIFICACION Nro. 12.532-2.007

Revisados los registros de la oficina a mi cargo, desde el año de 1.990, certifico:

1.- PROPIETARIOS:

Cónyuges Señores **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO.**

2.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

a) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala Dr. José J. Cabrera Román el 12 de Abril del 2.000, inscrita en el Reg. de Prop. No. 2031 y Rep. No. 3.060 el 10 de Mayo del mismo año, el señor Carlos Humberto Abarca Toledo da en venta a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un inmueble compuesto de solar y construcción signado con el No.27, de la Mz. O-19, código No. 1-2-20-56-28, ubicado frente a la Avda. 2da. Sur entre Carreras 4ta. y 5ta. Este, de esta ciudad de Machala, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Avda. 2da. Sur, con 12,55m.; Sur: solar No.2, con 12m.; Este: solares Nos. 1 y 2, con 20,40m.; y, Oeste: solar No. 2-B, con 23m.; con una superficie total de 266m2, la construcción es de dos plantas de estructura mixta, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso bajo de cemento y alto de madera, puertas y ventanas de madera, etc.-

GRAVAMENES: Esta propiedad se encuentra **HIPOTECADA Y CON PROHIBICIÓN**, según consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 30 de Julio del 2.001, inscrita en el Reg. de Hip. No. 752 y Reg. de Proh. No. 1.126, Rep. Nos. 5.683 y 5.684 el 7 de Agosto del 2.001, hipoteca que conceden los cónyuges Sres. **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO** a favor del **BANCO DEL PICHINCHA C.A.**-

b) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 12 de Junio del 2.001, inscrita en el Reg. Prop. No. 3726 y Rep. No. 6.414 el 3 de Septiembre del mismo año, comparecen como vendedores los cónyuges señores Aníbal Rafael Córdova Jaramillo y Sra. a favor de los cónyuges señores Tecnólogo **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, un solar y construcción signado con el No.15, de la Mz. 13, Código No. 3-1-12-18-15, ubicado en la Urbanización Unioro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Solares Nros.16 y 17, con 22mts.; Sur: Solar No. 14, con 22mts.; Este: Solar No. 2, con 9mts.; y, Oeste: Calle Pública, con 9mts.; con una superficie total de 198mts2.-

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta ningún gravamen.-

c) Según Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Abg. Roberto Pombo Molina el 18 de Septiembre del 2.001, inscrita en el Reg. Prop. No. 3873 y Rep. No. 6.700 el 13 del mismo mes y año, comparece como vendedora la Cía. Camposantos El Oro Camporo Cía. Ltda. a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un espacio de terreno estado activo, tipo doble, color blanco, signado con el No. 5, del Grupo F-01, Sector 06, Código No. 3-2-11-6-335, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Sector 06, Grupo F-01, lote No.02, con 1,10mts.; Sur: Sector 06, Grupo F-02, lote No.02, con 1,10mts.; Este: Sector 06, Grupo F-01, lote No.04, con 2,40mts.; Oeste: Sector 06, Grupo F-01, lote No. 06, con 2,40mts.; con una superficie total de 2,64mts2.-

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta ningún gravamen.-

d) Según Escritura Pública de **VENTA**, celebrada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala Abg. Reymundo José Alarcón Franco el 18 de Octubre del 2.006 inscrita en el Reg. Prop. No. 3016 y Rep. No. 5.828 el 31 del mismo mes y año, comparece como vendedor el señor Sergio Truman Balcázar Espinoza a favor del señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, un solar signado con el No.1B, de la Manzana VIA PASAJE, Código No.

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO

30114001007 (antes 3-1-14-1-7), dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte: Circunvalación Sur-Este, con 22,40mts.; Sur: Terreno particular, con 19,30mts.; Este: Solar No. 1-A, con 100mts.; y, Oeste: Ing. Enrique Rebolledo, con 100mts.; con una superficie total de 2.085mts2.-

GRAVAMENES: Esta propiedad no soporta ningún gravamen.-

3.- FECHA:

Machala, a Seis de Noviembre del Dos Mil Siete.- (20ale01-05-2007-4.935)

Revisora:

J. R.

Digitadora:



Ab. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA

[Signature]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

[Signature]
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO



MARCELO B. PEREIRA VALAREZO.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA.

CERTIFICA:

Que mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese entonces del Ab. Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de febrero del año dos mil tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 378 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 633, el veintiséis de marzo del año dos mil tres; se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen los cónyuges señores: Víctor Amarildo González Maldonado y Yanet Paulina Bustamante Vivanco, a favor de los cónyuges señores: **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado en la parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: propiedad de Lorenzo Valdez, con quince metros; por el SUR: solar número diecinueve, con quince metros; por el ESTE: solar número cero uno, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros; y, por el OESTE: calle sin nombre, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros. El área total del solar es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; cuya

Manuel B. Pombo Molina
Registrador de la Propiedad
Cantón Machala

Abg. Lucio T. Aguilar Cuello
Notario Segundo Interino

Abg. Lucio T. Aguilar Cuello
Notario Segundo Interino

Clave Catastral es: 16-36-20, localizado en las calles "F" y propiedad privada,
sector "LA AVANZADA".

Revisados los Registros de esta Oficina según sus índices,
no consta que este solar urbano haya sido, enajenado, hipotecado o gravado.

Confiere la presente certificación a petición de la parte
interesada y para los fines consiguientes.

Santa Rosa, octubre 29, 2007



Marcelo B. Jarama
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

Lucio T. Aguilar Coello
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

Lucio T. Aguilar Coello
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO



MARCELO B. PEREIRA VALAREZO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA

CERTIFICA:

Que mediante escritura publica de compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Machala, a cargo en ese entonces del Ab. Roberto Pombo Molina, el veinticuatro de febrero del año dos mil tres; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 376 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 631, el veintiséis de marzo del año dos mil tres; se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hacen los señores: Mary Estela, Víctor Amarildo, Martha Tamara, Edgar Miguel, Darwin Beymer y Mayra Susana González Maldonado, a favor de los cónyuges señores: **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO Y YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**; solar ubicado en la parroquia La Avanzada, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: solar número veinte, con quince metros; por el SUR: calle "F", con quince metros; por el ESTE: solar número cero uno, con cincuenta y siete metros, ochenta centímetros; y, por el OESTE: con cincuenta y siete metros, ochenta centímetros. El área total del lote de terreno es de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; cuya Clave

ABG. LUCIO T. AGUILAR COLLO

ABG. LUCIO T. AGUILAR COLLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

Catastral es: 16-36-19, localizado en las calles "F" y sin nombre (esquina), sector
"LA AVANZADA".

Revisados los Registros de esta Oficina según sus índices,
no consta que este solar urbano haya sido, enajenado, hipotecado o gravado.

Confiere la presente certificación a petición de la parte
interesada y para los fines consiguientes.

Santa Rosa, octubre 29, 2007



Marcela B. Pareda
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

Lucio T. Aguilar Coello
ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

Lucio T. Aguilar Coello
L. LUCIO T. AGUILAR COELLO
ABC SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

PACIO EN BLANCO

PACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 39763

Usuario: paolav

Nombre: VITOCOMPU COMPAÑIA LIMITADA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						2,000.00
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0701724254	OLAYA ACARO LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	1,000.00	
2	0702581117	YOLANDA CLAUDIA RAMIREZ ZAMBRANO	ECUADOR	NACIONAL	1.00	
3	0702454455	ZAMBRANO ZAMBRANO OMAIRA ADELINA	ECUADOR	NACIONAL	999.00	
TOTAL (USD \$):						2,000.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/12/2003 11:22:15 AM

Lcda. Paola Vera García
Delegada del Intendente de Compañías - Machala

FECHA DE EMISIÓN: 30/10/2007 9:29:30 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

-quince-

-doce-



JEFATURA		ORIGINAL	FORMULARIO
MACHALA		CODIGO MIT4678174DFE	467533
APELLIDOS Y NOMBRES OLAYA ACARO LUIS ENRIQUE			
C.C./PASAPORTE/RUC 0701724254		RESIDENCIA MACHALA	
CDLA UNIORO		TELEFONO 072960377	
COOPERATIVA		DISCO 000	DIGITADOR 8172611
AVALUO \$ 2650.00			
VALOR MATRICULA US\$ 130.55		TCBA. EDWIN BAEZ JPI	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO
PLACA ANTERIOR IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO			467533
PLACA ACTUAL OCL0328	2006		FECHA MATRICULI 16/11/2006	
MARCA MITSUBISHI	CLASE CAMION	TIPO FURGON-C		
ANO FABR. 1999	MODELO CANTER FE635E 4.0T	PAIS ORIGEN JAPON		
MOTOR 4D32G83888	COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO		
CHASIS FE635EA19080	PASAJ 2	TONELAJE 4.00T		
OBSERVACIONES	CADUCA 31/12/2009	CILINDRAJE 04000		

ABG. LUCIO E. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO E. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

-dieciséis-

-trece-



ORIGINAL		FORMULARIO
JEFATURA MACHALA	CODIGO HYU467817D4KM	467167
APELLIDOS Y NOMBRES OLAYA ACARO LUIS ENRIQUE		
C.C. PASAPORTE/CIUC 0701724254	RESIDENCIA MACHALA	
CDLA UNIONO	DIRECCION DE TRANSITO	TELEFONO 072960377
	COORDINADORA	DIGITADOR 8172611
AVALUO \$ 30990.00	 CRNI VICTOR ESPINOZA	
VALOR MATRICULA US\$ 268.30		

ESPECIE UNICA DE MATRICULA			FORMULARIO
PLACA ANTERIOR IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		467167
PLACA ACTUAL OCS0335	2006		FECHA MATRICULACION 08/11/2006
MARCA HYUNDAI	CLASE CAMIONETA	TIPO FURGONETA	
ANO FABR. 2006	MODELO H1 STARKER SVX9	PAIS ORIGEN COREA	
MOTOR D4BH6261390	COLOR 1 VINO	COLOR 2 VINO	
CHASIS KMJWWH7HP6U730846	COMB. D	PASAJ. 9	TONELAJE 1.00T
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE	ADUACION 11/12/2009	CILINDRAJE 2500	

COPIA EN BLANCO EN BLANCO

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ello por sentencia de Divorcio de Juez
fecha cuya copia
archiva de 19

(.)
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
es del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
del Juez
con fecha de 19...
i copia se archiva

(.)
Jefe de Oficina

seclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
con fecha
cuya copia se archiva de 19

(.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ABG. LUCIO E. AGUILAR CORREO
ABG. LUCIO E. AGUILAR CORREO

ABG. LUCIO E. AGUILAR CORREO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 15 Acta 415

En Machala Provincia de El Oro
hoy día tres de Julio de mil novecientos noventa y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Luis Enrique Obispo Acero

nacido en Machala - El Oro el 27 de junio
1962, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 070724254 domiciliado en Machala - El Oro de estado
anterior soltero, hijo de Carlos Obispo y Juana
y de Dora Elena Acero, su madre.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Isabella Estefanía Zambrano Zambrano
nacida en Machala - El Oro el 24 de noviembre de
1967, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 0702454443 domiciliada en Machala - El Oro de estado ma-
rior soltera, hija de Aldo Zambrano y Juana
y de Elsa Zambrano, su madre.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Machala - El Oro FECHA: 23 de Julio de 1992.

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

-dieciséis-



OBSERVACIONES

Handwritten signature and initials.

FIRMAS: Luis Enrique Obispo Acero, Isabella Estefanía Zambrano Zambrano

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

IDENTIFICACION DE BENEFICIARIO
JEFATURA PROVINCIAL DE EL DRO
TOMO 10015 PAG. 1
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento así otorgado no tiene validez
CERTIFICADO
Lcdo. Henry Moracho Pineda
PROFESIONAL - 2
JEFATURA DE REG. CIVIL
DE EL DRO
25 OCT. 2007


 ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


 AG. INICIO T. AGUILAR COELLO
 NOTARIO SEGURO INTERNO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

Tomo 2 Pág: 335 Acta 733

En hoy día diez y siete de provincia de
El Ocho de Octubre

de mil novecientos *Quedó los mil siete*..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luis Enrique Olaya Acosta

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: cuarenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Leandro Olave

Nombres y Apellidos de la madre: Dioselina Cruz

Lugar del fallecimiento: Duits - Pichincha Fecha: diez

de Octubre de mil novecientos Auf das mil siate El conraje so-

brevemente se llama

Causa de la muerte : Shock Septico obstructivo pulmonar secundario a la infección

Solicitó esta inscripción: Sebastián Víctor Zavala Bustos con Cédula - d -

Identidad No	07063135	Comunidad	5	en	06	06
--------------	----------	-----------	---	----	----	----

OBSEVATION

Nacionalidad de titular extranjero con Cred. N° 22011-4250

Letter dated 10th Dec. 1955

FIMAS

Winnipeg



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº A 698790

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

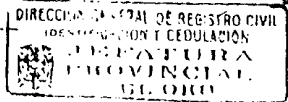
NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ TOMO _____ ORTS PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento o es alterado no tiene validéz
CERTIFICADO

Dr. Henry Mancho Pineda
PROFESIONAL - 2
JEFATURA PROV. REG. CIVIL

TECNICO EN ARCHIVO
Machala,

12 2 OCT. 2007



ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

-dieciseis-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO

HEFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

respondiente a tomo página
descripción de

io en MACHALA canton

ncia de, EL ORO

onalidad: ECUATORIANA

onalidad ECUATORIANA

CHALA

ila:

ecie Valorada N°:

[Handwritten signature]

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

18245

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO

ICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de

ondiente a tomo página
pción de

en MACHALA canton

ia de, EL ORO

CIENTOS NOVENTAICUATRO

ilidad: ECUATORIANA

ilidad ECUATORIANA

ALA 18 de OCTUBRE

070461936-0

ie Valorada N°:

[Handwritten signature]

AGUILAR COELLO
INTERINO DE MACHALA

Serie: A

1824556

-veinte-

-diecisiete-



EQUATORIANA***** V23334222
CASADO LUIS OLAYA ACARO
SECRETARIA ESTUDIANTE
ALDO ZAMBRANO
ELBA ZAMBRANO
MACHALA 25/05/97
25/05/2009
3427633
FIRMA DE LA AUTENTICACION
FIRMA DEL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 070245444-8
ZAMBRANO ZAMBRANO YOLANDA KATHERINE
01 NOVIEMBRE 1.969
EL ORO/MACHALA/MACHALA
03 297 01918
EL ORO/ MACHALA
MACHALA
FIRMA DEL NOTARIO

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual al original
MACHALA, 09 NOV. 2007 DE 2.00

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M



1 declare a su favor, la POSESIÓN EFECTIVA, sobre los bienes
2 que nos corresponde los mismos que forman parte de su
3 mortuoria, pro- indiviso y sin perjuicio de terceros, especialmente
4 de los bienes que se describen en el petitorio dejando
5 constancia que el cincuenta por ciento de los bienes le
6 corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **YOLANDA**
7 **KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, por los gananciales de la
8 sociedad conyugal formada con el causante señor **LUIS**
9 **ENRIQUE OLAYA ACARO.-** **CLÁUSULA TERCERA:**
10 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Con los antecedentes
11 expuestos, la señora **YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO**
12 **ZAMBRANO**, por sus propios derechos, y por los derechos que
13 representa de los menores de edad **LUIS GUSTAVO OLAYA**
14 **ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**;
15 declara bajo juramento ser la cónyuge sobreviviente, y que le
16 corresponde el cincuenta por ciento de los gananciales de los
17 bienes ya descritos; y que los menores **LUIS GUSTAVO OLAYA**
18 **ZAMBRANO** y **OMAYRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**,
19 como hijos son herederos directos del causante señor **LUIS**
20 **ENRIQUE OLAYA ACARO**; y, por ende de los bienes que se
21 refiere el petitorio que se inserta a la presente escritura pública.-
22 **CLÁUSULA FINAL-** Agregue usted señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo necesarias para la validez de este
24 instrumento y sírvase conferir una copia del mismo, que servirá
25 como documento habilitante para el levantamiento del Acta por
26 la cual se declara la POSESIÓN EFECTIVA sobre los bienes
27 ya descritos en la cláusula segunda literal b), de esta escritura
28 pública, que le corresponden como cónyuge sobreviviente señora

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879

Y.M

1 YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO, y como
2 hijos los menores de edad LUIS GUSTAVO OLAYA
3 ZAMBRANO y OMAIRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO, del
4 causante señor LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO, sin perjuicio de
5 terceros, al amparo de lo dispuesto en el Artículo SÉPTIMO
6 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, numeral DOCE
7 agregado al Artículo Dieciocho.- f) legible Abogado Fabián García
8 Espinoza, Registro Profesional número 776 del Colegio de
9 Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN
10 JURAMENTADA, que queda elevada a Escritura Pública con
11 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí
12 el Notario, a la compareciente, aquella se ratifica en todo
13 lo expuesto y firma conmigo, en unidad de acto, de todo
14 lo cual, doy fe. -----

15
16
17
18
19 SRA. YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO
20 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE
21 REPRESENTA DE LOS MENORES LUIS GUSTAVO OLAYA
22 ZAMBRANO y OMAIRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO.
23 C. C. No. 070245444-8

24
25
26
27 AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

28 Notario Segundo Interino del Cantón Machala

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879



- diecinueve -

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en diecinueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.



1 que es socios, con el número 1010588614 del Banco de Machala; d)
2 Una cuenta corriente que se encuentra a nombre de la Compañía
3 **VITOCOMPU C. LTDA**, de la que es socios, con el número 4654447
4 del Banco de Guayaquil; e) Una cuenta corriente en el Banco del
5 Pichincha, número 30997312-04; y, f) Una cuenta corriente que se
6 encuentra a nombre de su cónyuge la señora **YOLANDA**
7 **KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO**, del Banco del Pacífico,
8 número 02267284; que por los derechos hereditarios les
9 corresponde como cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor
10 **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**, quien falleció en la ciudad de
11 Quito, Provincia de Pichincha, el diez de Octubre del dos mil siete,
12 conforme consta de la copia certificada de la inscripción de
13 defunción, partida de matrimonio y de las partidas de nacimientos
14 que se anexan; y que consta también en el Petitorio y de la
15 Declaración que se adjuntan. Que habiéndose cumplido con el
16 mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo SIETE,
17 numeral DOCE que se agrega al artículo DIECIOCHO de la Ley
18 Notarial, reformada mediante Ley publicada en el suplemento del
19 Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de
20 mil novecientos noventa y seis; **EL SUSCRITO, EN SU CALIDAD DE**
21 **NOTARIO SEGUNDO INTERINO, DE ESTE CANTÓN** y
22 amparándose en la Declaración Juramentada de la solicitante y más
23 documentos que se agregan a la presente como habilitantes, con su
24 respectiva petición, concede la **POSESIÓN EFECTIVA** sobre los
25 *bienes descritos en el petitorio y en la declaración juramentada, a*
26 *favor de su cónyuge sobreviviente señora* **YOLANDA KATHERINE**
27 **ZAMBRANO ZAMBRANO**, que le corresponde el cincuenta por
28 ciento de los gananciales de la sociedad conyugal formada con el

ABG. LUCIO I. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. LUCIO I. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL. 2 923- 879
Y.M.

1 causante; y el otro cincuenta por ciento a favor de sus hijos menores
2 de edad **LUIS GUSTAVO OLAYA ZAMBRANO** y **OMAYRA**
3 **CAROLINA OLAYA ZAMBRANO**, como herederos directos del
4 causante señor **LUIS ENRIQUE OLAYA ACARO**; Posesión que se
5 concede *pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, en especial sobre*
6 los bienes antes referidos, debiendo inscribirse esta Acta y los
7 instrumentos que se le agregan en el Registro correspondiente, a
8 efecto de lo cual la suscribe la presente acta, la peticionaria,
9 conjuntamente conmigo, el Notario, en el mismo lugar y fecha
10 arriba indicados, de todo lo cual, **DOY FE.** _____

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28




SRA. YOLANDA KATHERINE ZAMBRANO ZAMBRANO

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

REPRESENTA DE LOS MENORES LUIS GUSTAVO OLAYA

ZAMBRANO y OMAIRA CAROLINA OLAYA ZAMBRANO.

C. C. No. 070245444-8



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO

ARG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

SE OTOR

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879



- veinticuatro -

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en veinticuatro fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR



Mr. Jorge Baquerizo González
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD DE MACHALA

CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) ¹⁴ en xerox copia(s)
es(son) copia(s) certificada(s)
que me fue(ron) exhibida(s).

Machala, -----

25 ABR 2011

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



Notario Segundo Interino

Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello

Teléfono: (07) 2923-879
Machala - El Oro - Ecuador

